

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE
REGISTRO DE PROPIEDADES
NR. 94/1456
A: 24 ENE 94
P.A.A. P.L.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. E.D.E.C.
M.Z.C.
XIAS
ARCHIVO

Excelentísimo Sr. Presidente:

A través de esta nota me dirijo a US. porque creo que es la única persona en este país, que pueda ayudarnos a solucionar un problema que afecta a nuestra Comuna de Cunco, ubicada en la IX región de la Araucanía.

Tenemos la suerte de contar en nuestra zona con un Lago y parte de otro, ellos son el Lago Colico y el Caburgua, pero paradójicamente a ninguno de ellos tenemos accesos definitivos a sus aguas.

En el Lago Colico, en el sector denominado "TRAFAMPULLI", hasta el mes de septiembre de 1993, contábamos con un camino que bordeaba la rivera de éste, pero Empresarios llegados hace un par de años a esta zona, construyeron una nueva ruta, para alejarlos de él, procediendo a solicitar el cambio de trazado a la Dirección Regional de Vialidad; esto con el fin de aumentar el valor de las casas de veraneo que están edificando, para ser vendidas posteriormente a personas adineradas, que seguramente exigen mayor privacidad.

La solicitud de estas personas contó con la aprobación del Sr. Intendente de la Novena Región y del Sr. Director Regional de Vialidad, por lo que el Sr. Director Nacional de ese Servicio, procedió a dictar la Resolución respectiva, seguramente argumentaron razones técnicas, que la ruta tradicional no estaba inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, además de que el cambio no le significaba gasto al Fisco.

Efectivamente el nuevo camino está en mejores condiciones, pero esto se debe exclusivamente a la falta de mantención de la ruta tradicional por parte de Vialidad y sino está inscrito también es responsabilidad de ese Organismo, ya que la franja de terreno del camino, fue expropiada a su anterior dueña, la Sra. Pilar García de Salinas, en el año 1965. ¿ Qué gasto habría efectuado el Fisco, si se hubiera dejado el antiguo camino?


Señor Presidente, la verdad es que me encuentro muy preocupado y sorprendido a la vez, ya que no entiendo la razón por la cual Autoridades Regionales apoyan la solicitud de Empresarios, que ni siquiera viven en la Comuna, a pesar de la oposición de la comunidad y de las Autoridades Comunales, Democráticamente elegidas. ¿ Esto será Regionalización, ya que las decisiones son tomadas en la capital Regional, sin importar lo que piensan los habitantes de las Comunas afectadas?¿ Porqué no existen documentos de la expropiación en la Dirección de Vialidad, de los cuales nosotros tenemos fotocopias?

¿ Debemos acaso conformarnos con mirar nuestro lago de lejos a llegar a él por los seudos accesos que los propietarios se dignen dejarnos, como en este caso que sólo se puede llegar a unos roqueríos y en comodato por 99 años?

¿ Debemos quedarnos con el turismo de Elite, para unos pocos ciudadanos afortunados. Qué beneficio trae esto aparte de dar trabajo a unos pocos mientras se construye ?

Señor Presidente, ruego disculpar mi osadía por quitar parte de su valioso tiempo, pero espero me comprenda, ya que es la única persona que puede hacer algo al respecto y lograr que las Autoridades Regionales tomen en consideración lo que pensamos, por ser nosotros los que vivimos en este lugar quienes mejor conocemos nuestros problemas y queremos buscar soluciones a ellos, en conjunto con las Autoridades y no que nos vengan a imponer decisiones, aludiendo que es lo mejor para nuestra Comuna, aunque nosotros no estemos de acuerdo.

Esperando que mi solicitud tenga una favorable acogida y una pronta solución, le saluda muy atentamente.

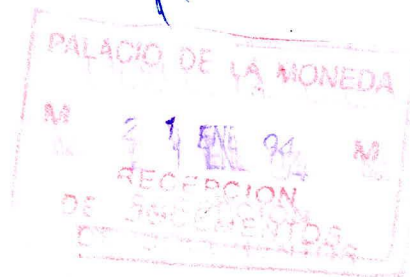


**GERARDO TORRES LLANOS
CONCEJAL COMUNA DE CUNCO
ENCARGADO COMISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

CUNCO, Enero 17 de 1994.

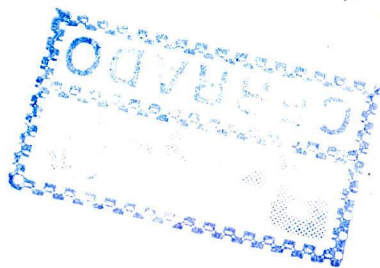


194/5.



SR.
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
CASA MONEDA
SANTIAGO

RTE: GERARDO TORRES LLANOS
PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 600
CASILLA 24 CUNCO
NOVENA REGION - PROVINCIA DE CAUTIN





Ant. 94/1456

CBE. 94/1456

Santiago, 26 de Enero de 1994

Señor

Gerardo Torres LLanos
Concejal de la Comuna de Cunco
Casilla 24 Cunco
Cunco - IX Región

ARCHIVO


Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 17 de enero pasado en que expone la situación que afecta a los habitantes de la Comuna de Cunco.

Sobre el particular informo a Ud. que hemos puesto en conocimiento de su carta al señor Intendente de la IX Región, a objeto que sus planteamientos sean estudiados.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

c.c.: Archivo Presidencial